APERTURA DEL SOBRE NÚM. 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA DE SOFTWARE ORACLE". EXPTE.- 2013 0100173.

ASISTENTES

- Dª. Carmen Carretero Espinosa de los Monteros, Coordinadora de Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.
- D. Manuel Moreno Montesino, Jefe del Servicio de Informática.
- D. Manuel De Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Siendo las 13:00 h del día 3 de marzo de 2014 se reúnen las personas, relacionadas como órgano gestor del contrato constituido en virtud de lo dispuesto en la cláusula décima, párrafo 4º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, con objeto de proceder a la adopción de los acuerdos oportunos sobre la admisión definitiva de los licitadores una vez subsanados los defectos advertidos en la reunión celebrada el pasado 21 de enero.

1º. Se concedió un plazo de tres días hábiles a la firma Grupo Corporativo GFI Informática, S.A. para aportar la siguiente documentación:

* Poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Para ello ha de aportar copia notarial original de las escrituras de apoderamiento.

* Copia compulsada del DNI de la persona con poder bastante de representación.

Con fecha 28 de enero se notifica y se concede un plazo de tres días para subsanación procediendo, el Grupo Corporativo GFI Informática, S.A, a subsanar dentro del plazo concedido.

2º. Se observó, a la vista de la documentación presentada por la empresa ARCITEL, S.A. , que podría estar integrada en un grupo de empresas al que podría pertenecer el otro licitador, por lo que se requirió información aclaratoria del Registro Mercantil.

No obstante lo anterior, con fecha 28 de enero la empresa Arcitel S.A. presenta un escrito en el Registro General de la Cámara de Cuentas solicitando su exclusión voluntaria de este procedimiento, justificado en el hecho de que, en estos momentos, Arcitel no cuenta con los recursos ofertados y le sería imposible realizar los servicios objeto de los trabajos.

Por todo lo anterior el órgano gestor propone al admisión definitiva del Grupo Corporativo GFI Informática, S.A. así como la aceptación de la exclusión voluntaria de Arcitel S.A.

3º. Por último se acuerda entregar de la documentación presentada en el sobre nº 2 del Grupo Corporativo GFI Informática, S.A. al Jefe de Informática para que, por técnicos de su Servicio, se informe sobre si la oferta presentada cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En Sevilla a 3 de marzo de 2014

Fdo. Carmen Carretero Espinosa de los Monteros.	Fdo. Manuel Moreno Montesino.	Fdo. Manuel De Mora Gutiérrez.